



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11076/2017

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la RHCS N° 732/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN N° 420/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo N° 732/2017, en su Art. 1°, donde dice "...Resolución DN 157/17...", debe decir **"...Resolución DN 157/17 rectificada por Resolución DN 420/2017..."**, formando parte esta última de la Resolución HCS 732/2017 .

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**



pet
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 987